

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 237-2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 20 de Setiembre del 2010

Vistos, el Informe N° 228-2010-OEA-HVLH/MINSA de fecha 15 de setiembre del 2010 emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe N° 166-OL-HVLH-2010 de fecha 14 de setiembre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; se establecen las normas que deberán observar las Entidades del Sector Público Nacional, en los Procesos de Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;



Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos;



Que, mediante Resolución Directoral N°003-2010-DG-HVLH de fecha 20 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", para el Ejercicio Presupuestal 2010, incluyendo en este el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Útiles de Escritorio y Afines";



Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección (...);



Que, mediante los documentos del Visto, la Dirección Ejecutiva de Administración, ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año Fiscal 2010, para excluir el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "ADQUISICIONES DE UTILES DE ESCRITORIO Y AFINES", por el valor referencial de S/. 125,884.63 (Ciento Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 63/100 Nuevo Soles) e incluir el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía "ADJUDICACION DE UTILES DE ESCRITORIO", por el valor referencial de S/. 35,796.20 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis con 20/100 Nuevos Soles), de conformidad a lo solicitado por el Director de la Oficina de Logística;

Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000607 de fecha 10 de setiembre del 2010, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, aprueba la certificación de crédito presupuestario del expediente de Adjudicación de Menor Cuantía por el valor referencial de

S/ 35,796.20 por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en el Clasificador de Gasto 2.3.15.12 –Papelería en general, Útiles y materiales de Oficina,

Estando a lo informado por el Director del Logística;

Con la visación del Director de la Oficina de Logística, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" para el ejercicio presupuestal 2010, el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y AFINES", por el valor referencial de S/. 125,889.63 (Ciento Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 63/100 Nuevo Soles), por la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Artículo 2.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" para el ejercicio presupuestal 2010, el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO", por el valor referencial de S/. 35,796.20 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis con 20/100 Nuevo Soles), por la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en el Clasificador de Gasto 2.3.15.12 –Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"


DR. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8517

R: RTB/HR/S/FJA/MER.